

AL DEPARTAMENTO DE PERSONAL DE Limpiezas Indalicas de Almería .

Por medio de la presente carta y reuniendo los requisitos exigidos en el artículo 46.2º del Estatuto de los Trabajadores comunico a la empresa que continuaré en situación de excedencia voluntaria hasta el 31/12/2025 sin perjuicio de que, con anterioridad a la citada fecha, pueda solicitar una prórroga de la misma respetando en todo caso el plazo máximo de 5 años.

Sin otro particular, le saluda atentamente.

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Klopuca", is written over a solid horizontal line.